



Programa de útiles escolares 2024

OBJETIVO:

Contribuir para la permanencia educativa de las hijas e hijos del personal que laboran en **SERVICIOS ECOLÓGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.** que cursan los niveles primaria, secundaria y preparatoria, dotando en forma gratuita un cheque, a fin de coadyuvar en el hogar y la economía familiar, evitar la deserción escolar y propiciando un incremento en su aprovechamiento.

1. Cantidad por Nivel Escolar:

- a. Primaria \$ 2,000.00
- b. Secundaria \$ 1,800.00
- c. Bachillerato / Preparatoria \$ 1,500.00

2. Criterios de elegibilidad

- a. Hijas e hijos únicamente de todo el personal que labora en **SERVICIOS ECOLÓGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.**
- b. Las y los estudiantes que se encuentren inscritos al ciclo escolar 2024 – 2025 en algún nivel de primaria, secundaria, preparatoria, y educación especial.
- c. **Las y los estudiantes que cuenten con un promedio de 9 en su nivel escolar inmediato anterior.**
- d. Que la persona trabajadora no haya tenido faltas injustificadas en los últimos seis meses.

3. Requisitos para participar

- a. Presentar copia del acta de nacimiento del estudiante participante.
- b. Presentar copia de constancias de estudios con promedio o boleta de calificaciones del nivel inmediato anterior del estudiante.
- c. Copia del comprobante de la inscripción al ciclo escolar 2024 – 2025.

4. Difusión de las bases del programa:

- a. Por correo electrónico, y con la persona titular de Recursos Humanos, la persona supervisora en servicios del 22 de julio al 26 de julio del 2024.

5. Recepción de Solicitudes:

- a. Del 29 de julio al 02 de agosto del 2024 se recibirán en el área de Recursos Humanos.

6. Revisión de Documentos:

- a. Del 05 de agosto al 9 de agosto del 2024 se revisarán los documentos de requisitos de participación, revisar quien cumple con el criterio de elegibilidad.

7. Difusión de las personas acreedoras al Programa de útiles escolares

- a. 10 de agosto del 2024 se difundirá a través de correos electrónicos y con la persona titular de recursos humanos a las personas acreedoras.

8. Entrega de cheques

- a. El 12 de agosto de 2024.
- b. El personal que fue beneficiado con el “PROGRAMA” firmara de recibido la “Carta de Entrega”.